

Terreno Forestal

por la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Energètica

Manual de interpretación de la cartografía

Versión 20

Terreno Forestal de la Comunitat Valenciana, por la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica

Manual de interpretación de la cartografía

VERSIÓN 20

Junio de 2023

Coordinación: Pilar Ara Lázaro

*Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica*

Redacción Sergio Calvé Jarque

Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos.

Preparación y revisión de los datos Sergio Calvé Jarque

Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos.

Colaboración Sección Forestal Valencia

Sección Forestal Alicante

Sección Forestal Castellón

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	CARTOGRAFÍA DE TERRENO FORESTAL Y NO FORESTAL.....	2
3	TERRENO FORESTAL ESTRATÉGICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.....	6
4	TERRENO NO FORESTAL CON AFECCIÓN DE LA NORMATIVA DE INCENDIOS FORESTALES Y SANIDAD FORESTAL.....	8
5	ACCESO A LA CARTOGRAFÍA.....	9
6	CARTOGRAFÍA PARA USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES.....	9
7	CARTOGRAFÍA INICIAL. MODIFICACIONES DE LA CARTOGRAFÍA INICIAL.....	9
8	LEYENDA.....	10
9	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA.....	11
10	CONTACTO.....	17

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es facilitar la interpretación de la cartografía del suelo forestal y la cartografía relacionada con ella:

- **Suelo Forestal y No Forestal**
- **Suelo Forestal**
- **Suelo No Forestal con afección de la normativa de Plagas e Incendios forestales (terrenos clasificados como suelo urbano o urbanizable en el Planeamiento Urbanístico).**
- **Terreno Forestal Estratégico**

Así como explicar el procedimiento seguido para la actualización de dicha cartografía.

En esta versión de la cartografía se incorpora la actualización del estado de los trabajos hasta principios de junio de 2023, incorporando las modificaciones derivadas de:

- Cartografía de Montes gestión pública actualizada a fecha de diciembre de 2022.
- Transformaciones de suelo forestal a suelo agrícola aprobadas a fecha de abril de 2023.
- Resoluciones particulares referentes a alegaciones realizadas al Inventario de Suelo Forestal de la Comunitat Valenciana (IFCV, 2007) y posteriormente al suelo forestal aprobado en el PATFOR (PATFOR, 2013) y al Terreno Forestal Estratégico, resueltas hasta principios de junio de 2023.
- La cartografía actualizada del Planeamiento Urbanístico a fecha de julio de 2021, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Por último, se ha efectuado una simplificación de la capa, de forma que se ha reducido el número de polígonos, con objeto de facilitar el trabajo de los servidores del visor web del ICV.

Como consecuencia de esta actualización se entrega la siguiente cartografía:

Denominación	Información que contiene	Fecha de actualización
For_NoFor_Actualiz_062023.shp	Suelo Forestal y No Forestal actualizado en junio de 2023.	14/06/2023
SFor_Actualiz_062023.shp	Suelo Forestal actualizado en junio de 2023.	14/06/2023
NoFor_IF_Plagas_Actualiz_062023.shp	Suelo No Forestal afectado por la legislación en prevención de incendios forestales y sanidad forestal junio de 2023.	14/06/2023
TFE_Actualiz_032022.shp	Terreno Forestal Estratégico actualizado en junio de 2023.	14/06/2023

2 CARTOGRAFÍA DE TERRENO FORESTAL Y NO FORESTAL

La legislación forestal en la Comunitat Valenciana se regula a través de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 13/2018, de 1 de junio, de la Generalitat y su Reglamento de desarrollo aprobado mediante Decreto 98/1995, de 16 de mayo. Así como, por lo dispuesto en el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana- PATFOR.

Los artículos 156 y 157 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, la cual modifica en su Capítulo XXIV los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1993, y establecen respectivamente las nuevas definiciones de “montes o terrenos forestales” y de “terrenos no forestales”.

De la misma forma, los artículos 8 y 9 de la Ley 13/2018, de 1 de junio, de la Generalitat, de modificación de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana, modifica en su Título I los artículos 2 y 3 de la Ley 3/1993, y establecen respectivamente las nuevas definiciones de “montes o terrenos forestales” y de “terrenos no forestales”.

Según los cuales:

Son montes o terrenos forestales todas las superficies cubiertas de especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ecológicas, culturales, de protección, de producción, paisajísticas o recreativas. Igualmente, se considerarán montes o terrenos forestales:

a) Los enclaves forestales en terrenos agrícolas que tengan una superficie mínima de una hectárea, sin perjuicio de que enclaves con superficies inferiores puedan tener dicha condición de terreno forestal, siempre y cuando la Administración competente determine, de forma expresa, la función ecológica de los mismos.

b) Los terrenos yermos, roquedos y arenales.

c) Las construcciones e infraestructuras que deberán estar contempladas en los planes de ordenación de los recursos forestales de las demarcaciones y que se destinen a los servicios públicos de los terrenos forestales siguientes:

1. Prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales

2. Gestión forestal

3. Ecoturismo

4. Aprovechamientos de recursos y productos naturales

5. Las pistas y caminos forestales

d) Los terrenos agrícolas abandonados que hayan adquirido signos inequívocos de su estado forestal. Se considera signo inequívoco del estado forestal de un terreno, la cobertura de especies forestales arbóreas o arbustivas por encima del treinta por ciento de fracción de cabida cubierta, aplicado, como máximo, a escala de subparcela catastral.

e) Todo terreno que, sin reunir las características descritas anteriormente, se adscriba a la finalidad de ser repoblado o transformado al uso forestal de conformidad con la normativa aplicable, así como los procedentes de compensaciones territoriales por cambio de uso forestal, espacios forestales recuperados en concesiones de explotaciones mineras, canteras, escombreras, vertederos y similares, o contemplados en los instrumentos de planificación, ordenación y gestión forestal que se aprueben al amparo de la legislación forestal de aplicación.

f) Los terrenos que pertenecen a un monte de utilidad pública o dominio público, aunque su uso y destino no sea forestal.

g) Los terrenos dedicados a cultivos temporales en terrenos agrícolas con especies forestales leñosas destinados a servicios de producción en régimen intensivo. Las plantaciones subvencionadas, mantendrán su condición de monte, al menos, durante la vigencia de sus turnos de aprovechamiento. Si el cultivo forestal se encuentra dentro del dominio público hidráulico, su condición de monte será permanente.

No tendrán consideración legal de terrenos forestales:

a) Los suelos clasificados legalmente como urbanos o urbanizables.

b) Los dedicados a siembras o plantaciones de cultivos agrícolas.

c) Las superficies destinadas al cultivo de plantas y árboles ornamentales y los viveros forestales

d) Los terrenos que previa resolución administrativa expresa cambien su uso forestal o compatible con el suelo forestal a otro distinto

e) Los terrenos agrícolas abandonados que hayan adquirido signos equívocos de su estado forestal, cuando las especies arbóreas de cultivo original se encuentren aún en perfectas condiciones de producción y posterior puesta en valor agrícola. Estos terrenos agrícolas tendrán, como mínimo una cobertura del 50% de especies arbóreas originales.

Esta cartografía, tal y como se especifica en el apartado 1 del Artículo 20 del DECRETO 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, tiene carácter informativo, es dinámica y está en constante actualización. Las sucesivas actualizaciones se van incorporando al visor de cartografía de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

La **cartografía de suelo forestal y no forestal** de la Comunitat Valenciana contiene la clasificación de toda la superficie de la Comunitat Valenciana en cuatro categorías:

SUELO FORESTAL: Montes o terrenos forestales según lo establecido en el artículo 17 del Decreto 58/2013.

SUELO NO FORESTAL: Terrenos excluidos de suelo forestal según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 58/2013.

SUELO NO FORESTAL – MOSAICO: Zonas mezcladas de terreno forestal con terreno no forestal, que por sus pequeñas dimensiones son difíciles de separar en dos usos diferenciados y se consideran de forma conjunta como mosaicos agroforestales. Estas zonas tienen la consideración de terreno no forestal.

NO FORESTAL AF. INC/PLAG: Terreno que por sus características físicas corresponde a terreno forestal, pero está clasificado legalmente como urbano o urbanizable en el planeamiento urbanístico, por lo que según el artículo 19 del Decreto 58/2013 está excluido de terreno forestal. En estas zonas, aunque sea un terreno no forestal, es de aplicación la normativa de incendios forestales y sanidad forestal.

Para la actualización de la **cartografía de terreno forestal y no forestal**, se realiza una revisión de los antecedentes cartográficos y administrativos relacionados con la delimitación del suelo forestal. Entre los antecedentes revisados se encuentran el Inventario Forestal de la Comunitat Valenciana, aprobado mediante Acuerdo del Consell de fecha 15.06.2007, las ortofotografías históricas facilitadas por el Instituto Cartográfico Valenciano, la cartografía de las transformaciones agrícolas autorizadas por la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, la cartografía de los Montes de Utilidad y Gestión Pública y la cartografía de planeamiento urbanístico.

Concretamente, para la revisión de la cartografía de suelo forestal, se realizan en los siguientes pasos:

1. Comprobación de la **clasificación actual** de la superficie según la **cartografía de suelo forestal** del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana.
2. Comprobación de la clasificación de la superficie en la cartografía asociada al Acuerdo de 15 de junio de 2007, del Consell, por el que se aprueba el **Inventario Forestal de la Comunitat Valenciana**.
3. Comprobación de la **clasificación urbanística** de la superficie objeto de revisión con el objeto de detectar si existe alguna incompatibilidad con su condición de suelo forestal, ya que los terrenos urbanos y urbanizables, según el **Artículo 19. Terrenos excluidos**, del Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana, tienen la condición de **suelo no forestal**.
4. Comprobación de la existencia de autorización de **transformación agrícola** del terreno forestal en dicha superficie, hecho que otorgaría directamente la condición de **suelo no forestal** de la zona afectada por la autorización de transformación.
5. Comprobación de si la superficie objeto de revisión está incluida total o parcialmente **en Montes de gestión pública**, ya que estas zonas tienen la condición de **suelo forestal** según el epígrafe 6 del artículo 17 del Decreto 58/2013, que establece que *“son terrenos forestales los terrenos que pertenecen a un monte de utilidad pública o dominio público, aunque su uso y destino no sea forestal”*
6. Revisión de las **ortografías históricas**, en concreto las fotografías aéreas correspondientes a los años 1950, 1977, 1984, y las ortofotografías de los años 1997, 2000, 2003, 2012, 2015, 2018 y 2019. Donde se observa si la superficie objeto de revisión ha estado cultivada durante esos años y si ha llegado a adquirir en algún momento signos inequívocos de su estado forestal según el epígrafe 4 del artículo 17 del Decreto 58/2013, porque la fracción de cabida cubierta de vegetación forestal arbórea y/o arbustiva supere el 30%.

Actualmente, la **superficie forestal total de la Comunitat Valenciana** asciende a 1.278.755 ha. Lo que supone el 55 % del territorio de la Comunitat Valenciana. Las siguientes tablas muestran un resumen de la superficie forestal por provincia:

Tabla 1. Superficie forestal de la Comunitat Valenciana y porcentaje por usos de suelo respecto al total provincial.

Fuente: Elaboración propia.

PROVINCIA	SUELO FORESTAL		SUELO NO FORESTAL		SUELO NO FORESTAL AF. INC/PLAG		SUELO NO FORESTAL- MOSAICO		Total provincia
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	
ALICANTE	253.704,7	43,6	304.232,5	52,3	8.382,7	1,4	15.548,0	2,7	581.867,9
CASTELLÓN	423.779,7	63,9	224.025,0	33,8	2.539,9	0,4	13.297,6	2,0	663.642,2
VALENCIA	601.270,8	55,6	456.740,6	42,3	3.266,4	0,3	19.397,7	1,8	1.080.675,5
Total tipo de suelo	1.278.755,2	55,0	984.998,1	42,3	14.189,0	0,6	48.243,3	2,1	2.326.185,6

Tal y como muestra la tabla, la provincia con mayor superficie forestal es Castellón con casi el 64% de su superficie. En el otro extremo, se encuentra la provincia de Alicante, donde la superficie forestal no llega al 44% de la superficie total provincial.

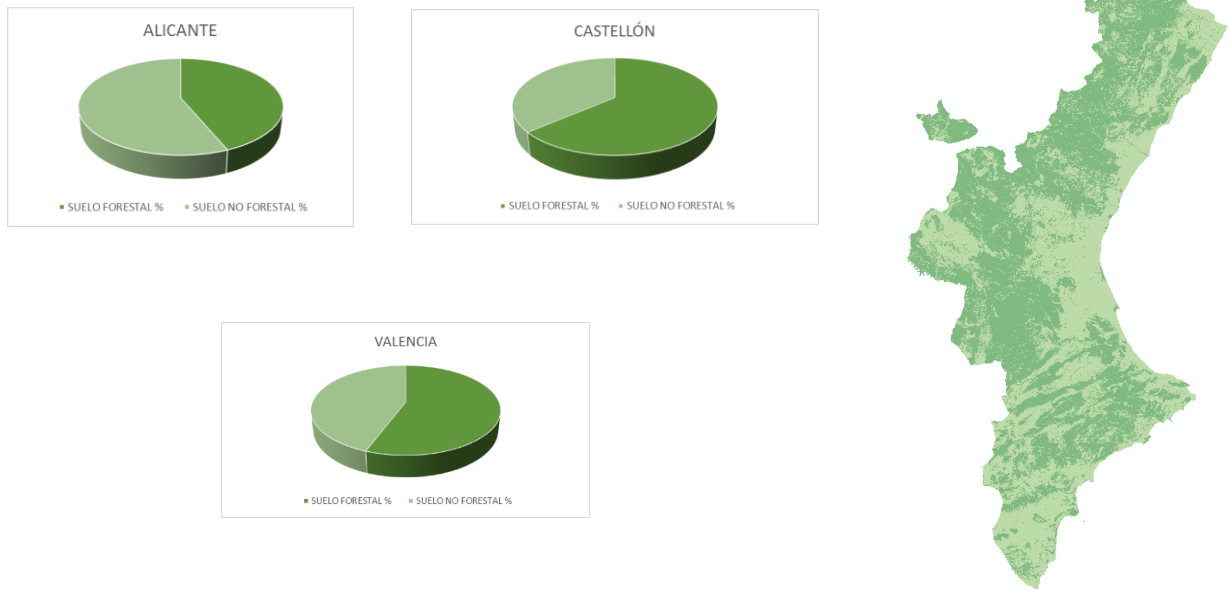


Figura 1: Distribución del suelo forestal y no forestal en las provincias de la Comunidad Valenciana a fecha de junio de 2023. Fuente: Elaboración propia.

3 TERRENO FORESTAL ESTRATÉGICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La **cartografía del Terreno Forestal Estratégico** del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) aprobado por el Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, define el Terreno Forestal Estratégico en la Comunitat Valenciana considerando la definición del artículo 23 del PATFOR según el cual:

Artículo 23. Terreno forestal estratégico y ordinario

- 1. Son terrenos forestales estratégicos los montes de utilidad pública, los de dominio público, los montes protectores, las cabeceras de cuenca en cuencas prioritarias, las masas arboladas con una fracción de cabida cubierta mayor o igual al veinte por ciento situadas en zonas áridas y semiáridas y las zonas de alta productividad. Todos ellos tienen una importancia decisiva por albergar y contribuir al desarrollo de valores naturales, paisajísticos o culturales cuya restauración, conservación o mantenimiento conviene al interés general.*
- 2. Los planes de ordenación de los recursos forestales precisarán los límites de los terrenos forestales estratégicos en el ámbito de la demarcación.*
- 3. Es terreno forestal ordinario todo el suelo forestal no considerado terreno forestal estratégico. Dicha consideración no presupone la ausencia de valores ambientales, culturales o paisajísticos en dichos terrenos.*

Para la **actualización de la cartografía de Terreno Forestal Estratégico** se parte de la cartografía elaborada en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) de cada uno de los criterios que otorgan la característica de terreno forestal estratégico a un terreno forestal según el epígrafe 1 del artículo 23 del Decreto 58/2013:

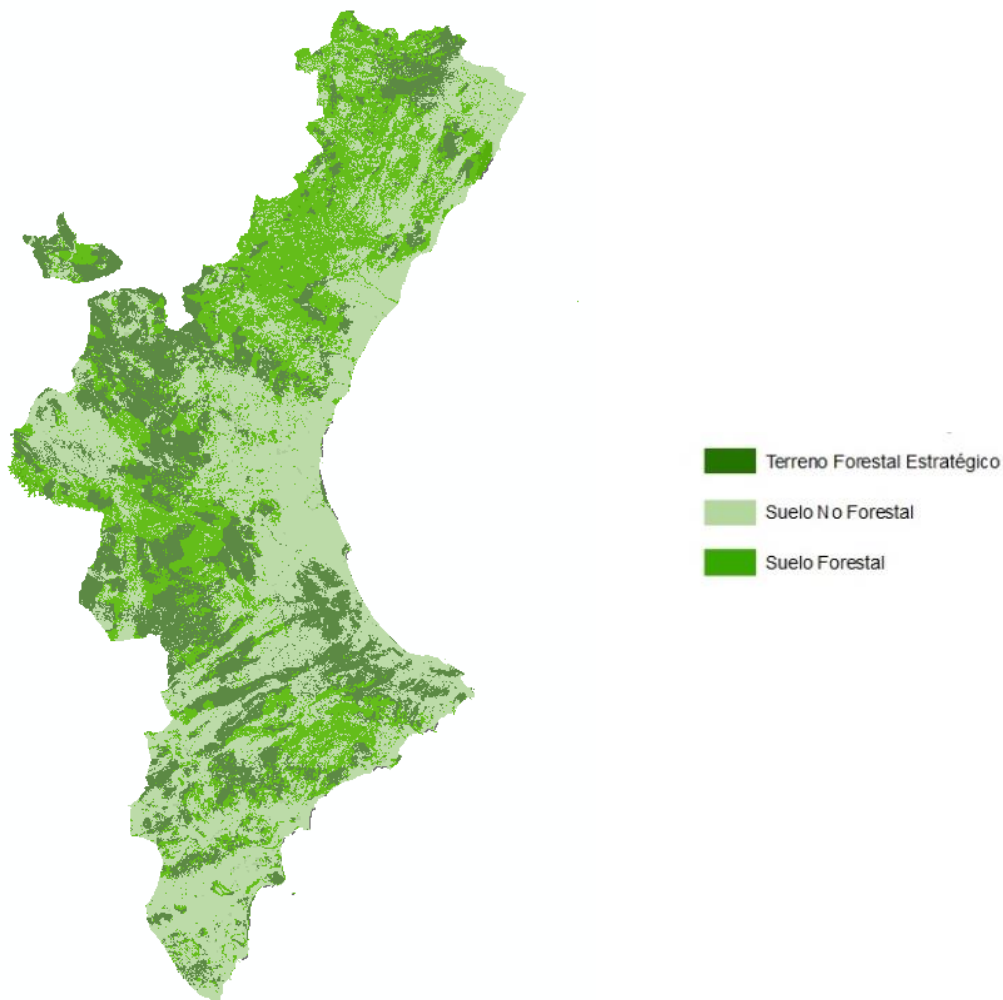
- Las **cabeceras de cuenca** en cuencas prioritarias
- Las **masas arboladas** con una fracción de cabida cubierta mayor o igual al veinte por ciento situadas en **zonas áridas y semiáridas**.
- Las zonas de **alta productividad** (IBL>7 ubc y CRT >180)
- **Montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública**

La cartografía del terreno forestal estratégico se actualiza incorporando a la misma el aumento del suelo forestal derivado del planeamiento urbanístico y la resolución de alegaciones al suelo forestal en aquellas áreas del territorio en las que se dan uno o más de los criterios anteriormente expuestos. Se incorporan también aquellas zonas que mediante resolución se ha determinado que son terreno forestal estratégico. Así como los terrenos que, tras la revisión cartográfica de los montes del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, se incluyen a la delimitación de alguno de ellos.

A dicha cartografía se excluyen los terrenos que han dejado de tener consideración de suelo forestal, terrenos descatalogados como Montes de Utilidad Pública, o bien por el resultado de una resolución de modificación de terreno forestal estratégico.

Actualmente, en la Comunitat Valenciana una superficie de **589.129 ha** (el 46% del suelo forestal), tiene la consideración de **Terreno Forestal Estratégico**. De las cuales:

CRITERIOS	SUPERFICIE (HA)
Monte	279.308,6
Monte, cabecera y zonas arboladas del semiárido	126,5
Monte, cabecera y zonas de alta productividad forestal	1.184,0
Monte y cabecera	54.082,5
Monte y aridez	18.978,1
Monte y zonas de alta productividad forestal	28.251,5
Cabecera y zonas arboladas del semiárido	2.446,6
Cabecera y zonas de alta productividad forestal	5.906,4
Cabecera	78.056,6
Zonas de alta productividad forestal	80.304,2
Zonas arboladas del semiárido	40.484,4
TOTAL	589.129,4

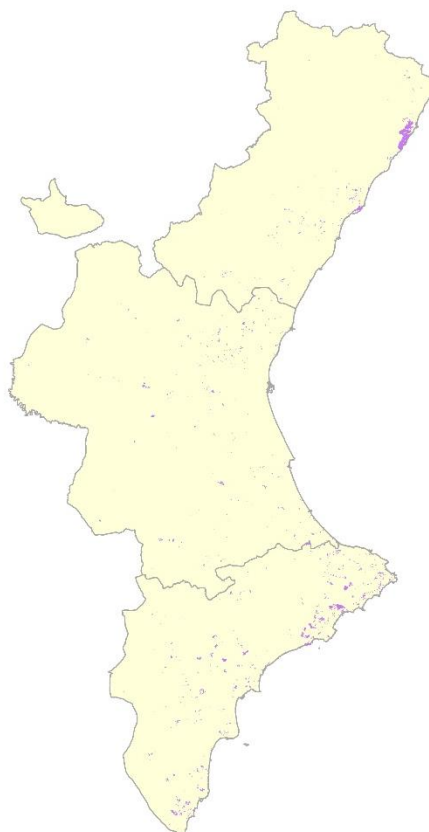


4 TERRENO NO FORESTAL CON AFECCIÓN DE LA NORMATIVA DE INCENDIOS FORESTALES Y SANIDAD FORESTAL

Asociada a la cartografía de suelo forestal, se elabora la cartografía de terreno no forestal con afección de la normativa de incendios forestales y sanidad forestal. Esta cartografía representa el terreno que por sus características físicas corresponde a **terreno forestal** pero que, al estar clasificado en el planeamiento urbanístico como **urbano o urbanizable**, según el artículo 19 está **excluido de terreno forestal**. En estas zonas, aunque sea un terreno no forestal, es de aplicación la normativa de incendios forestales y sanidad forestal.

La **actualización de esta cartografía** se realiza intersectando la cartografía del planeamiento urbanístico disponible en el visor de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, de mayo de 2021 con la cartografía de suelo forestal actualizada. Otorgando la clasificación de suelo no forestal con afección de la normativa de incendios forestales y sanidad forestal a todas aquellas zonas consideradas suelo forestal en la cartografía de suelo forestal y consideradas urbanas o urbanizables en la cartografía del planeamiento urbanístico. Posteriormente, se le incorporan las alegaciones particulares de modificación de suelo forestal a suelo no forestal con afección de la normativa de incendios forestales y sanidad forestal, que haya habido hasta finales de 2021.

Actualmente la superficie de **suelo no forestal con afección de la normativa de incendios forestales y sanidad forestal** es de 14.189 ha, siendo en la provincia de Alicante donde existe una mayor superficie con esta casuística y Valencia la provincia con menor superficie de estas características (ver tabla 1)



5 ACCESO A LA CARTOGRAFÍA

La cartografía está disponible a través de la red tanto para ser consultada mediante el visor cartográfico de la Conselleria vía Web, como para ser utilizada con cualquier Sistema de Información Geográfica a través del servicio WMS.

Consulta a través del visor desde Internet:

<http://visor.gva.es/visor>

Consulta a través del visor desde Intranet:

<http://visor.gva.es/visor/?modo=intranet>

Consulta vía WMS

http://carto.icv.gva.es/arcgis/services/tm_medio_ambiente/patfor/MapServer/WmsServer?service=wms&request=getcapabilities

La cartografía puede ser descargada a través del portal web del Instituto Cartográfico Valenciano:

<http://descargas.icv.gva.es>

6 CARTOGRAFÍA PARA USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES

Con el fin de facilitar el empleo de la cartografía en campo, está disponible en formato “.kmz” para su uso en navegadores, puede descargarse de la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

[Descàrrega cartografia forestal - KMZ - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://descargas.icv.gva.es/Descarga_cartografia_forestal_KMZ_Generalitat_Valenciana_gva.es)

7 CARTOGRAFÍA INICIAL. MODIFICACIONES DE LA CARTOGRAFÍA INICIAL

La cartografía inicial data del año 2013 y se basa en la cartografía del Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) a escala 1:25.000 y el Inventario Forestal Nacional III a escala 1:50.000.

En base a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 58/2013, por el cual se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR), *la cartografía de terreno forestal se podrá actualizar a partir de una cartografía distinta al Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España y del Mapa Forestal Español, siempre que sea de igual o mayor precisión-resolución, pasando a ser la nueva cartografía base de referencia.* Asimismo, este mismo artículo establece que *las actualizaciones debidas a un cambio de uso, debidamente autorizado, o a una corrección de errores, deberán estar fundamentadas en los criterios vigentes de definición de terrenos forestales y justificados mediante documentación de igual o mayor resolución a la contenida en la cartografía vigente y que “las actualizaciones serán aprobadas mediante resolución de la Dirección General con competencias en materia forestal”.*

Para llevar a cabo una modificación de la cartografía de suelo forestal se siguen los siguientes pasos:

Se debe presentar una **solicitud** de modificación de la cartografía a la **Sección Forestal** de la **Dirección Territorial** de la provincia correspondiente.

Se elabora **informe** al respecto informando sobre la modificación de la cartografía de suelo forestal por parte de los **técnicos de Demarcación Forestal**.

Se realiza **propuesta de resolución** a la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental por parte de la **Dirección Territorial**.

Se **resuelve** por parte de la **Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental**.

Se **modifica** la **cartografía del suelo forestal** en base a la resolución de la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental.

La asistencia técnica de Vaersa encargada del mantenimiento de la cartografía realiza -a propuesta de los técnicos de la Conselleria- aquellas modificaciones que suponen una mejora de la definición del suelo forestal y apoya en las distintas fases mencionadas anteriormente, desde la realización de los informes a las alegaciones que presentan los particulares y/o empresas a la cartografía del suelo forestal hasta la modificación de la cartografía del suelo forestal.

En la presente actualización se han tenido en cuenta un total de 44 alegaciones de parte y oficio realizadas a la cartografía del suelo forestal, resueltas entre mayo de 2022 y junio de 2023.

PROVINCIA	NÚMERO DE MODIFICACIONES REALIZADAS
Castellón	7
Valencia	11
Alicante	26
TOTAL	44

8 LEYENDA

Tanto el visor de cartografía vía WEB como el WMS utilizan la misma simbología. El color verde oscuro para el terreno forestal, color verde claro para el terreno no forestal y verde intermedio para el terreno no forestal- Mosaico.

El suelo no forestal con afección de la normativa de incendios y plagas se representa en color lila y el Terreno Forestal Estratégico en verde oscuro.

	Terreno Forestal
	Terreno Forestal y No Forestal
	Forestal
	No Forestal
	No Forestal - Mosaico
	Terreno Forestal Estratégico
	Suelo no forestal afecciones incendios y plagas

9 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA

La tabla de atributos asociada a la cartografía presenta la información más relevante de cada monte y está estructurada de la siguiente forma:

Terreno Forestal

Resumen

Fecha de **Publicación** de los datos: **03/07/2023**

Resumen: **Terreno Forestal de la Comunitat Valenciana.**

Propósito: **Representar el terreno forestal de manera informativa.**

Contacto

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA.
C/ La Safor, 10 - 46015 Valencia España**

Tel.: 96 197 19 00 Fax.: 96 197 19 83 vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Rol: **Creador** **Palabras Clave**

Terreno Forestal, usos del suelo, PAT, Planificación, Forestal, PATFOR, Comunitat Valenciana.

Restricciones

Restricciones legales de acceso: **Información disponible en la página web de la Conselleria**

Datos espaciales

Tipo de dato: **Vector** Resolución Espacial: **1:25.000** Idioma: **Castellano**

Categoría del tema: **Forestal**

Fecha inicial de la toma de datos: **15-05-2009**

Fecha final de la toma de datos: **01/06/2023**

Información de agregación

Título **Cartografía Temática PATFOR, 2013, de la Conselleria de Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda**

Nombre de la serie **Cartografía Temática PATFOR**

Calidad de los datos

ÁMBITO Extensión geográfica: **Long. Mín.=-1º 31' 49", Long. Máx.=0º 43' 42", Lat. Mín.=37º 53' 43", Lat. Máx.=40º 43' 42"**

FUENTE

Descripción de los datos de procedencia y modo de obtención de los mismos: **Derivado a partir de varios mapas de la cartografía temática PATFOR.**

Técnica empleada en la obtención de datos **Digitalización** Serie **Cartografía Temática PATFOR**

Escala: **25.000**

PROCESO

Proceso de obtención de los datos: **Aplicando los criterios definidos en el anexo metodológico.**

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA. C/ La Safor, 10- 46015 Valencia España**

Tel.: 96 197 19 00 Fax.: 96 197 19 83 vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Referencia espacial

Sistema geodésico de referencia, proyección y huso: **ETRS89, proyección UTM, huso 30**

Información de distribución

Formato del dato **SHP** Archivo: *Terreno_Forestal.shp*

Información de los atributos

Nombre campo	Descripción
PROV	Nombre de la provincia.
COMPATIBLE	Código del tipo de suelo (1, Forestal)
FORESTAL	Descripción del tipo de suelo en función de si es forestal o no. (FORESTAL)
AREA_HA	Superficie en hectáreas

Terreno Forestal y No Forestal

Resumen

Fecha de **Publicación** de los datos: **03/07/2023**

Resumen: **Terreno forestal y no forestal.**

Propósito: **Representar el terreno forestal y no forestal de manera informativa.**

Contacto

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA.**
C/ La Safor, 10 46015 Valencia España

Tel.: 96 197 19 00 Fax.: 96 197 19 83 vaersa@vaersa.com http://www.vaersa.com

Rol: **Creador**

Palabras Clave

Terreno forestal, mosaico, terreno no forestal, usos del suelo, PAT, Planificación, Forestal, PATFOR, Comunitat Valenciana.

Restricciones

Restricciones legales de acceso: **Información disponible en la página web de la Conselleria**

Datos espaciales

Tipo de dato: **Vector** Resolución Espacial: **1:25.000** Idioma: **Castellano**

Categoría del tema: **Forestal**

Fecha inicial de la toma de datos: **15-05-2009**

Fecha final de la toma de datos: **01/06/2023**

Información de agregación

Título **Cartografía Temática PATFOR, 2013, de la Conselleria de Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda**

Nombre de la serie **Cartografía Temática PATFOR**

Calidad de los datos

ÁMBITO Extensión geográfica: **Long. Mín.=-1º 31' 49", Long. Máx.=0º 43' 42", Lat. Mín.=37º 53' 43", Lat. Máx.=40º 43' 42"**

FUENTE

Descripción de los datos de procedencia y modo de obtención de los mismos: **Derivado a partir de varios mapas de la cartografía temática PATFOR.**

Técnica empleada en la obtención de datos **Digitalización** Serie **Cartografía Temática PATFOR**

Escala: **25.000**

PROCESO

Proceso de obtención de los datos: **Aplicando los criterios definidos en el anexo metodológico.**

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA. C/ La Safor, 10- 46015 Valencia España**

Tel.: 96 197 19 00 Fax.: 96 197 19 83 vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Referencia espacial

Sistema geodésico de referencia, proyección y huso: **ETRS89, proyección UTM, huso 30**

Información de distribución

Formato del dato **SHP** Archivo: *Terreno_Forestal_y_No_forestal.shp*

Información de los atributos

Nombre campo	Tipo	Descripción
PROV		Nombre de la provincia.
COMPATIBLE		Código del tipo de suelo (1. Forestal / 2. No Forestal / 3. No Forestal – Mosaico 4. No Forestal Afección por Incendios y/o Plagas)
FORESTAL		Descripción del tipo de suelo en función de si es forestal o no
AREA_HA		Superficie en hectáreas

Terreno Forestal Estratégico

Resumen

Fecha de **Publicación** de los datos: **03/07/2023**

Resumen: **Delimitación del Terreno Forestal Estratégico según los criterios de la memoria del PATFOR. Se indica el factor por el que se considera estratégico.**

Propósito: **Representar el Terreno Forestal Estratégico de manera informativa.**

Contacto

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA. C/ La Safor, 10- 46015 Valencia España**

Tel.: **96 197 19 00** Fax.: **96 197 19 83** vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Rol: **Creador**

Palabras Clave

Terreno Forestal, Terreno Forestal Estratégico, PAT, Planificación, Forestal, PATFOR, Comunitat Valenciana.

Restricciones

Restricciones legales de acceso: **Información disponible en la página web de la Conselleria**

Datos espaciales

Tipo de dato: **Vector** Resolución Espacial: **1:25.000** Idioma: **Castellano**

Categoría del tema: **Forestal**

Fecha inicial de la toma de datos: **15-05-2009**

Fecha final de la toma de datos: **01/06/2023**

Información de agregación

Título **Cartografía Temática PATFOR, 2013, de la Conselleria de Medio Ambiente Agua Urbanismo y Vivienda**

Nombre de la serie **Cartografía Temática PATFOR**

Calidad de los datos

ÁMBITO Extensión geográfica: **Long. Mín.= -1º 31' 49", Long. Máx.= 0º 43' 42", Lat. Mín.= 37º 53' 43", Lat. Máx.= 40º 43' 42"**

FUENTE

Descripción de los datos de procedencia y modo de obtención de los mismos: **Derivado a partir de varios mapas de vegetación y el SIOSE.**

Técnica empleada en la obtención de datos **Digitalización** Serie **Cartografía Temática PATFOR**

Escala: **25.000**

PROCESO

Proceso de obtención de los datos: **A partir de la capa de Terreno Forestal y otras capas de la serie de la cartografía temática PATFOR.**

Organización responsable y departamento: **Área de Planificación. Departamento de Obras y Proyectos – VAERSA. C/ La Safor, 10- 46015 Valencia España**

Tel.: 96 197 19 00 Fax.: 96 197 19 83 vaersa@vaersa.com <http://www.vaersa.com>

Referencia espacial

Sistema geodésico de referencia, proyección y huso: **ETRS89, proyección UTM, huso 30**

Información de distribución

Formato del dato **SHP** Archivo: *Terreno_Forestal_Estrategico.shp*

Información de los atributos

Nombre campo	Tipo	Descripción
PRODUC		Terreno Forestal Estratégico por Zonas de Alta Productividad.
CABECERA		Terreno Forestal Estratégico por Cabeceras de cuenca prioritarias.
ARIDEZ		Terreno Forestal Estratégico por Zonas arboladas áridas o semiáridas.
MONTE		Terreno Forestal Estratégico por Montes del Catálogo de Utilidad Pública.
TIPO		Terreno Forestal Estratégico.
AREA_HA		Área en hectáreas de cada polígono.

10 CONTACTO

Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto con el personal de la Asistencia Técnica.

Sergio Calvé Jarque

Tel. 447703

calve.ser@vaersa.org